

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P., entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Consumo la Junta de Andalucía, precisa incorporar para el Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER), en el grupo de investigación “Degeneración de la Retina; de la genética a la terapia” a un/a profesional para el grupo de investigación liderado por el Dr. Francisco J. Díaz Corrales y bajo su supervisión, con el siguiente perfil:

Técnico/a de laboratorio

Ref.: 2246

El Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa (CABIMER) constituye un espacio de investigación multidisciplinar en biomedicina pionero en España, ya que integra la investigación básica y aplicada con la finalidad de traducir los resultados de los trabajos científicos en mejoras directas en la salud y en la calidad de vida de los ciudadanos. CABIMER es fruto de la alianza entre la Consejería de Salud y Consumo y la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía, la Agencia Estatal del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, la Universidad de Sevilla y la Universidad Pablo de Olavide.

Esta asociación facilita la conexión de los investigadores de CABIMER tanto con los centros y profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía como con el entorno empresarial, lo que permite potenciar la transferencia de los avances científicos a la práctica clínica. Situado en el Parque Científico y Tecnológico Cartuja, CABIMER dispone de un edificio de más de 9.000 m² dotado con los últimos avances en equipamiento científico, que han supuesto una inversión total superior a 15 M€. El edificio cuenta con 20 laboratorios y diferentes servicios comunes que, distribuidos en tres plantas, albergan y hacen posible el trabajo de unos 170 profesionales investigadores, procedentes de las diferentes instituciones que lo conforman.

El grupo de investigación liderado por el Dr. Francisco Javier Díaz Corrales centra su investigación en la degeneración de la retina, siendo sus principales áreas de actuación la identificación de genes causantes de enfermedades oculares, los posibles efectos en la mutación de estos y el entendimiento del mecanismo molecular de la enfermedad y el desarrollo de nuevas aproximaciones para su tratamiento. Uno de los proyectos que se desarrollan se titula “Nuevo vector no viral polivalente para su aplicación en terapia génica de distrofias hereditarias de retina utilizando nanopartículas y minicírculos de ADN (Nanos4all)” y tiene como objetivo comprobar si un nuevo vector no viral basado en DNA sintético pudiera ser útil para liberar genes en la retina de forma segura y eficaz, lo que permitiría utilizar estas nanopartículas como una herramienta polivalente para terapia génica y que se pudiera adaptar fácilmente para tratar diferentes tipos de distrofias hereditarias de la retina causadas por diferentes mutaciones.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	21/03/2024 12:20:17	PÁGINA 1/6
VERIFICACIÓN	UUM32BASTDAS9FTP6FXREEAESEKZLS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Funciones principales del puesto:

Se encargará de las siguientes funciones en el marco del proyecto antes indicado:

- Sintetizar los vectores de terapia génica y clonación de los genes terapéuticos.
- Evaluar la estabilidad de los vectores y eficacia de transfección y toxicidad in vitro.
- Establecer los modelos celulares tipo organoide de retina, mini-brains y epitelio pigmentario de la retina (EPR) a partir de células madres pluripotentes inducidas (iPSCs).
- Evaluar en los modelos celulares de retinosis pigmentaria y en modelos in vivo la eficacia y seguridad de la administración de los vectores.
- Participar en actividades rutinarias de laboratorio: gestión de pedidos, preparación de soluciones y reactivos, mantenimiento de las colonias y estocaje del laboratorio, preparación de informes, participación en actividades de investigación grupales, difusión y de formación del grupo de investigación.

Perfil solicitado:

Requisitos mínimos:

- FP II, Grado Superior, Licenciatura o Grado Universitario en Ciencias, o cualquier titulación equivalente a las mismas, reconocidas u homologadas por la Administración Educativa competente en el lugar de contratación.
- Mínimo 2 años de experiencia como técnico de laboratorio.
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- Aportar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados (títulos académicos y formativos, vida laboral o documentación acreditativa equivalente para aquellas personas que no tengan nacionalidad española y DNI/NIE o equivalente).

Requisitos valorables:

- Haber realizado cursos de formación y perfeccionamiento profesional, como cursos de buenas prácticas de laboratorio, cursos para acreditación para realizar experimentación con modelos murinos, y otros.
- Experiencia laboral como personal técnico en proyectos sobre enfermedades degenerativas de la retina.
- Experiencia laboral como personal técnico en proyectos sobre enfermedades neurodegenerativas y/o biología celular.
- Experiencia en técnicas de biología celular y molecular, cultivo celular y producción o evaluación de vectores para terapia génica.
- Participación en publicaciones sobre patologías degenerativas de la retina y/o terapias avanzadas.
- Participación en publicaciones sobre enfermedades neurodegenerativas y/o biología celular.
- Participación en patentes sobre patologías degenerativas de la retina y/o terapias avanzadas.
- Participación en patentes sobre enfermedades neurodegenerativas y/o biología celular.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	21/03/2024 12:20:17	PÁGINA 2/6
VERIFICACIÓN	UUM32BASTDAS9FTP6FXREEAESEKZLS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Participación en proyectos de investigación sobre ciencias de la visión, neurociencias y/o biología celular.
- Participación en congresos científicos sobre ciencias de la visión, neurociencias y/o biología celular.

Buscamos una persona:

- Orientada a resultados.
- Motivada y con iniciativa
- Con capacidad de organización y planificación.
- Con capacidad de trabajo en equipo.

Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Junta de Andalucía
- Consejería de Salud y Consumo.
- Servicio Andaluz de Salud.
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público Andaluz.
- Red de Entidades Gestoras de Investigación Clínica Hospitalaria y Biosanitaria.
- Instituto de Investigación Sanitaria de Sevilla (IBIS).
- Instituto de Investigación Sanitaria de Córdoba (IMIBIC).
- Instituto de Investigación Sanitaria de Málaga (IBIMA).
- Agencia Andaluza del Conocimiento.
- Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía.
- Asociación de Empresas Andaluzas de Biotecnología.
- Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud (PTS).
- Parque Científico y Tecnológico Cartuja (PCT Cartuja).
- Nanospain.
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT)
- Red Española de Fundaciones de Universidades y Empresa.
- Red Iris (red española de I+D).
- Madri+d
- EMBO
- Asociación Española de Bioempresas
- Consejo Superior de Investigación Científicas
- Sociedad Española de Bioquímica y Biología Molecular
- Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares, CNIC
- Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas, CNIO
- Centro Nacional de Biotecnología, CNB
- Instituto Nacional de Bioinformática, INB
- Centro de Regulación Genómica, CRG
- Centro de Investigación Príncipe Felipe, CIPF
- Centro Nacional de Análisis Genómico, CNAG
- Aliter
- European Molecular Biology Laboratory (EMBL)

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	21/03/2024 12:20:17	PÁGINA 3/6
VERIFICACIÓN	UUM32BASTDAS9FTP6FXREEAESEKZLS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Proceso de selección

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados.

Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV, títulos académicos, formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE...) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria. En el caso de idiomas, dicho nivel se evidenciará mediante la presentación del título correspondiente o en su defecto con la superación de una prueba de nivel durante el proceso de selección (oral y escrita).

La experiencia solicitada en los requisitos mínimos y/o valorables habrá de ser aquella que pueda ser acreditada en virtud de una relación laboral por cuenta ajena, o por el desarrollo de una actividad profesional por cuenta propia (empresario individual o autónomo).

Las personas responsables de realizar la selección analizarán las candidaturas inicialmente cribadas que a priori cumplen, a juicio de RRHH, los requisitos mínimos y podrían considerarse aptos, evaluarán el grado de cumplimiento de los requisitos valorables y realizarán diferentes entrevistas personales a aquellas que habiendo acreditado el cumplimiento de dichos requisitos mínimos, mejor se adapten al perfil del puesto de trabajo ofertado. Adicionalmente, podrán decidir si se realiza algún tipo de prueba complementaria que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil del puesto de trabajo ofertado.

La persona seleccionada deberá incorporarse al puesto de trabajo ofertado en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la comunicación que al efecto se le realice desde el departamento de Recursos Humanos. Este plazo podrá adelantarse o demorarse dependiendo de la planificación y necesidades organizativas de la Fundación.

En el caso de que la persona seleccionada esté en posesión de una titulación universitaria extranjera que no haya sido emitida en el marco del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), tendrá que acreditar con carácter previo a la formalización del contrato que ha iniciado los trámites para la homologación o convalidación de su título en España. A tal efecto en el contrato de trabajo se le establecerá una cláusula resolutoria en virtud de la cual el contrato quedaría resuelto en el caso de que no llegue a obtenerse la homologación o convalidación del título.

Información sobre la contratación

- Modalidad contractual: Art. 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: Contrato indefinido de actividades científico-técnicas vinculado a la financiación inicialmente prevista de 23 meses proveniente de los fondos concedidos a través de una ayuda para incentivar la consolidación investigadora de la AEI.
- Retribución bruta anual: 23.670,32 euros correspondiendo 21.415,73 euros de salario fijo y un máximo de 2.254,59 euros de incentivos. El mismo podrá incrementarse conforme a lo que se prevea en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2024.
- Ubicación: Sevilla.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	21/03/2024 12:20:17	PÁGINA 4/6
VERIFICACIÓN	UUM32BASTDA59FTP6FXREEAESEKZLS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Este contrato es parte de la actuación CNS2023-144370, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033 y por la Unión Europea «Next Generation EU»/PRTR».

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

La posibilidad de una futura promoción dentro de la carrera profesional está vinculada a la viabilidad económica y legal de la misma dentro del sector público andaluz, al que pertenece la Fundación. Así, será necesaria la disponibilidad presupuestaria para la creación de una nueva vacante de superior categoría y/o remuneración, así como la autorización de la Consejería de la Junta de Andalucía con competencias para aprobar las modificaciones contractuales y las nuevas incorporaciones.

La Fundación cuenta con un Plan de Igualdad que se encuentra publicado en el siguiente enlace <https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/2022-05/Plan de Igualdad.pdf>

Presentación de candidaturas:

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/fps/estructura/transparencia/empleo-publico/ofertas-empleo.html>

Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- **CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. La persona solicitante se hace responsable de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.**
- **Documentación acreditativa de la titulación académica y/o formativa exigida en los requisitos mínimos.**
- **Informe de Vida Laboral.**
- **DNI o NIE**

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 15 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

En el caso de necesitar aclaración sobre algún aspecto del proceso de selección podrá dirigirse al correo electrónico rrhh.fps@juntadeandalucia.es, indicando en el asunto: Convocatoria 2246

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	21/03/2024 12:20:17	PÁGINA 5/6
VERIFICACIÓN	UUM32BASTDAS9FTP6FXREEAESEKZLS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Protección de datos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.
- c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.
- d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.
- e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es
- f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lopd.fps@juntadeandalucia.es

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Gonzalo Balbontín Casillas
DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	21/03/2024 12:20:17	PÁGINA 6/6
VERIFICACIÓN	UUM32BASTDAS9FTP6FXREEAESEKZLS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	